

VISTOS:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1039 PUNTA ARENAS, 28 de Diciembre de 2020

- 1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- El artículo 38° del Decreto Ley N° 3.529, de 1980, modificado por la Ley N° 18.318, de 1984, que creó el Fondo de Fomento y Desarrollo para las Regiones Extremas;
- 3. El D.F.L. Nº 15 de Hacienda, de 1981, que reglamenta la aplicación de dicho Fondo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L. Nº 3, de 2001, ambos del Ministerio de hacienda
- Las facultades que otorga el D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto, refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, de 11.11.92., Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- El Decreto Nº 116, de 16.04.2020, del Ministerio de Hacienda, (tomada razón el 22.04.2020), que fijó el marco presupuestario del fondo materia de esta resolución para el año 2020
- El D.S. Nº 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
- 8. Nuestra Resolución Exenta Nº 326, del 23.04.2020; y
- 9. El Ord. Nº 906, de 24.12.2020, del Sr. Director Regional de CORFO de Magallanes y de la Antártica Chilena,

CONSIDERANDO:

Que, el proyecto indicado fue materializado por la empresa "Agrícola y Ganadera Gutiérrez Hnos. Ltda.", Rut. Nº 76.223.026-7", dentro de plazo.

RESUELVO:

- 1. PÁGUESE, por el Servicio de Tesorería el 20% de la bonificación concedida por R.E. Nº 326, de 23.04.2020, de esta Intendencia Regional, ascendente a la suma de \$ 2.465.000 (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos) a la empresa "AGRÍCOLA Y GANADERA GUTIÉRREZ HNOS. LTDA., RUT. N° 76.223.026-7, por el proyecto "Adquisición maquinaria agrícola".
- 2. El Servicio de Tesorería, tan pronto cumpla lo dispuesto por esta Resolución, lo comunicará mediante Of. a esta Autoridad Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena





04/01/2021

ID DOC: 18728814

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: kPprnr5BQMv+B26YhYZCcw==

MBR/eps

Distribución

AGRÍCOLA Y GANADERA GUTIÉRRE HNOS. LTDA. TESORERIA REGIONAL 1.

- 3.
- Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
 Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes